



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de abril de 2024

COMUNICADO HORARIO FERROCARRIL

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 40 párrafo VI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, por este conducto se informa que, tomando en consideración la solicitud de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., *Union Pacific (UP)* y *Burlington Northern & Santa Fe (BNSF)*, con el propósito de incrementar operaciones de comercio exterior por el área de ferrocarril, así como de optimizar la operación ferroviaria, evitar saturación de patios y mejorar el servicio.

El horario de operación de Ferrocarril a partir del lunes 22 de abril de 2024 será de lunes a domingo de las 1300 a las 0700 horas del día siguiente.

Sobre el particular se solicita el apoyo para difundir esta información entre sus agremiados y los usuarios de comercio exterior para que se aproveche completamente el horario de operación.

Atentamente

Mtro. Jorge Arturo Sánchez Avilés
Titular de la Aduana de Ciudad Juárez

Puente Internacional Córdoba s/n
Área El Chamizal, c.p. 32310, Ciudad Juárez, Chih.

jorge.sancheza@anam.gob.mx

Teléfono: (656) 227 54 01